

LLAMADO A PRESENTAR ANTECEDENTES PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL A CONTRATA PARA EL INSTITUTO DE ASTRONOMÍA Y CIENCIAS PLANETARIAS (INCT)

Copiapó, 18 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 345

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°137, de 2022 en trámite, las leyes N°21.091 y N°21.094 todos del Ministerio de Educación; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000 y la Ley N° 19.880, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000:

Considerando:

El ordinario N°167, de 17 de octubre de 2022, de la Vicerrectora de Investigación y Postgrado en virtud del cual solicita gestionar llamado a presentar antecedentes para contratación de dos Académicos/as a contrata, para fortalecer el Instituto de Astronomía y Ciencias Planetarias (INCT).

El ordinario N°165, de 04 de mayo de 2022, de la Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, mediante el cual otorga autorización presupuestaria para contratar dos Académicos/as a contrata, en el Instituto de Astronomía y Ciencias Planetarias (INCT), con nivel de remuneraciones B-6.

RESUELVO:

1°. LLAMASE A PRESENTAR ANTECEDENTES para la contratación de personal a contrata para proveer dos vacantes de académicos/as a contrata, en el Instituto de Astronomía y Ciencias Planetarias (INCT), con nivel de remuneraciones B-6, según las siguientes características:

**LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES
PARA PROVEER EL CARGO DE ACADÉMICO o ACADÉMICA EN CALIDAD DE CONTRATA**

La Universidad de Atacama llama a presentar antecedentes con el fin de proveer el cargo de dos Académicos(as) para el cuerpo académico no regular con calidad de Investigador, nivel B-06 para desempeñar funciones en el Instituto de Astronomía y Ciencias Planetarias (INCT), a través de la inserción de investigadores con grado de doctor.

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Objetivo del llamado: Contratar dos Académicos(as) para el cuerpo académico no regular con calidad de Investigador para el fortalecimiento del Instituto de Astronomía y Ciencias Planetarias (INCT).

2.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el Artículo 12 de la Ley n°18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a) o extranjero(a) poseedor de un permiso de residencia;
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal. (Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702)

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la Ley N°18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser Director(a), Administrador(a), representante o Socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad cuando esta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.



UNIVERSIDAD DE ATACAMA

Departamento de Recursos Humanos

Resolución exenta N° 345, Registro I

d. Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de Consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.

e. Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Título : Académico, astrónomo o carrera a fin

Área de Investigación: Exoplanetas, sistema solar, Geología Planetaria o Discos Protoplanetarios.

Experiencia : Acreditar al menos 10 publicaciones en los últimos cinco años en el área de investigación mencionadas en los cuartiles Q1, Q2 y Q3 (ciencias de la tierra) de la categoría WoS Astronomy & Astrophysics.

3.- FUNCIONES/PRODUCTOS A DESARROLLAR

Funciones:

- ✓ Realizar docencia de pre y postgrado en la línea de Ciencias Planetarias.
- ✓ Fortalecer vinculación docencia-investigación.
- ✓ Liderar proyectos de investigación y publicar sus resultados en revistas especializadas (WoS).
- ✓ Postular a proyectos concursables con financiamiento público y/o privado de fuentes externas a la Universidad de Atacama.
- ✓ Establecer redes de colaboración intra e interdepartamental, con instituciones nacionales y extranjeras que permitan el fortalecimiento de la docencia e investigación en el área de la Ciencias Planetarias.
- ✓ Desempeñarse en las líneas de investigación declaradas por el programa de Doctorado en Astronomía y Ciencias Planetarias de la Universidad de Atacama.

4.- CONDICIONES DEL SERVICIO

- ✓ **Tipo de contrato:** Contrata
- ✓ **Monto bruto mensual:** Equivalente B-6 (\$ 3.282.652 aprox)
- ✓ **Duración del contrato:** 02 de enero al 31 de diciembre de 2023, la renovación es anual y depende del desempeño obtenido durante el año anterior, el que estará sujeto a evaluación de convenio de desempeño y cumplimiento de funciones.
- ✓ Nota: Resolución exenta UDA de l 05 febrero 2019 registro c
- ✓ **Jornada de Trabajo:** 44 horas semanales, distribuidas de lunes a jueves, desde las 8:00 hasta las 17:30 horas, y viernes desde las 8:00 hasta las 16:30 horas (en ambos horarios con una hora de colación).
- ✓ **Otros beneficios:** Acceso al 10% de tiempo garantizado a instituciones Chilenas en todos los observatorios ubicados en territorio nacional, tales como ESO/Paranal, ALMA, APEX, CTA-South, Las Campanas, ESO/La Silla, LSST, CTIO, Gemini, etc.) además de participación en el proyecto SDSS-V.

5.- ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA POSTULAR

- ✓ Currículum Vitae.
- ✓ Copias de certificados de títulos, grados académicos en su caso y otras acreditaciones de estudios pertinentes (originales serán solicitados posteriormente. En caso de ser extranjeros deben venir apostillados).
- ✓ Copia de Cédula de Identidad (sólo para chilenos).
- ✓ Carta de motivación (1 página).
- ✓ Carta de Declaración de intereses científico (3 páginas).
- ✓ 3 referencias relacionadas a la carrera científica del postulante.

6.- POSTULACIÓN

- ✓ Quienes deseen postular al cargo de Académicos(as) en Ciencias Planetarias u otras áreas afines, deberán enviar o entregar la documentación requerida para el proceso, según lo estipulado en el punto N°5 "ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA POSTULAR".
- ✓ Los títulos profesionales deberán ser otorgados por una Universidad o Instituto profesional reconocido por el Estado u otorgado por una Universidad extranjera reconocido o validado en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
- ✓ Enviar la documentación requerida para postular en sobre cerrado a:

Presentación de antecedentes

"Académicos(as) en Ciencias Planetarias u otras áreas afines"
Dirección de Postgrado
Universidad de Atacama
Avenida Copayapu 485. Edificio Institucional, segundo piso.
Copiapó, Región de Atacama, Chile

- ✓ o enviar la documentación requerida para postular al concurso, a los correos electrónicos mariajose.gallardo@uda.cl con copia pedro.sotomayor@uda.cl
- ✓ indicar en el asunto: **Presentación de antecedentes cargo de Académicos(as) en Ciencias Planetarias u otras áreas afines.** No se aceptarán documentos y/o antecedentes fuera del plazo estipulado.
- ✓ El concurso podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, es decir, cuando los postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido.
- ✓ La Universidad de Atacama se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, sin expresión de causa.

7.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES RECIBIDOS

- ✓ Serán admitidas al proceso de evaluación las personas que hayan enviado la totalidad de los antecedentes según lo estipulado en el punto 5.
- ✓ El proceso de evaluación de antecedentes y selección de candidatos es de responsabilidad de una Comisión Evaluadora que será designada oportunamente por la Vicerrectora de Investigación y Postgrado.



- ✓ Los y las postulantes que no cumplan con los requisitos solicitados en el punto 2, quedarán fuera de base.
- ✓ La evaluación de las personas que postulan al concurso se hará por medio de los antecedentes presentados.

Pauta de evaluación

Etapa I. Evaluación de admisibilidad según documentación presentada por el postulante:

Currículum vitae	SI _____ NO _____
Copia de certificados de grado académico	SI _____ NO _____
Copia de carnet de Identidad (sólo para chilenos)	SI _____ NO _____ N/A _____
Carta de motivación	SI _____ NO _____
Carta de Declaración de intereses científico (3 páginas).	SI _____ NO _____
3 referencias relacionadas a la carrera científica del postulante	SI _____ NO _____
ADMISIBLE: Académico en Ciencias Planetarias u otras áreas afines.	SI _____ NO _____

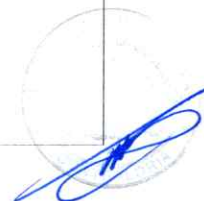
(Para considerar admisible debe presentar la documentación mínima requerida en llamado a concurso; en caso de no ser admisible no continúa a la etapa siguiente)

Etapa II. Evaluación curricular según documentación presentada por el postulante:

I. GRADOS	Puntaje máximo	Puntaje:
Académico en Ciencias Planetarias u otras áreas afines. Nota: Sí cumple área específica se asignarán 20 puntos y 10 puntos en el caso de ser un Área afín.	20 puntos	Observaciones:
II. PUBLICACIONES	Puntaje máximo	Puntaje:
Acreditar al menos 10 publicaciones en los últimos 5 años en el área de investigación de exoplanetas, Sistema Solar, Geología Planetaria o Discos Protoplanetarios, en los cuartiles Q1 y Q2 de la categoría WoS Astronomy & Astrophysics y Q3 Ciencias de la Tierra Nota: Sí posee mínimo 10 se le asignarán 20 puntos, en caso de poseer más de 10 publicaciones se le asignarán 10 puntos por publicación con un tope de 50 puntos.	50 puntos	Observaciones:

Etapa III. Evaluación de entrevista técnica:

I. EXPRESIÓN VERBAL Y NO VERBAL	Puntaje máximo	Puntaje:
1. La expresión verbal es deficiente o inadecuada (5 pts.) 2. La expresión verbal es normal o adecuada, se ajusta a lo requerido para el cargo (10 pts.) 3. Posee gran expresión verbal, fluidez y claridad en las respuestas (15 pts.)	15 puntos	Observaciones:
II. MOTIVO DE POSTULACIÓN	Puntaje máximo	Puntaje:
1. La motivación para postular no asegura continuidad o estabilidad para ocupar el cargo el tiempo requerido (5 pts.) 2. La motivación para postular podría asegurar continuidad o estabilidad para ocupar el cargo el tiempo requerido (10 pts.) 3. La motivación para postular asegura la continuidad o estabilidad para ocupar el cargo, observándose proyecciones para mantenerse en el tiempo (15 pts.)	15 puntos	Observaciones:
III. CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	Puntaje máximo	Puntaje:
1. Posee conocimientos básicos para desarrollar sus funciones, pero tiene poco dominio de ellos (5 pts.) 2. Posee conocimientos básicos para desarrollar sus funciones y los domina (10 pts.) 3. Supera las expectativas con respecto al dominio de conocimientos requeridos para el cargo (15 pts.)	15 puntos	Observaciones



UNIVERSIDAD DE ATACAMA

Departamento de Recursos Humanos

Resolución exenta N° 345, Registro I

Para el puntaje final se considerará la siguiente ponderación de las etapas de evaluación:

Trabajo Global Evaluación	Ponderación
Evaluación Curricular	70%
Entrevista	30%
Total	100%

8.- PLAZOS DEL LLAMADO

Fecha límite de postulación y entrega de antecedentes: **30 días corridos a partir de la fecha de publicación del concurso.**

Fecha de entrevistas personales: **10 días corridos a partir de la fecha de cierre de postulaciones.**

Fecha de entrega de resultados del concurso: **10 días corridos a partir de la fecha de entrevistas personales.**

Fecha estimada de inicio de labores: **15 días corridos a partir de la entrega de resultados**

Nombre y dirección de la(s) persona(s) a donde se deben dirigir las consultas y/o solicitar información

A la Dra. María José Gallardo Nelson, Vicerrectora de Investigación y Postgrado al correo mariajose.gallardo@uda.cl , con copia a : pedro.sotomayor@uda.cl

No se responderán consultas de ningún tipo que sean recibidas en casillas o teléfonos de otras unidades de la Universidad de Atacama.

"Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto"



ALEJANDRO SALINAS OPAZO

Secretario General



FORLIN AGUILERA OLIVARES

Rector

FAO/ASO/CZB/lmr

Distribución:

- Contraloría Interna
- Decretación
- VRIP
- Archivo Institucional



CARLOS PEREZ SAAVEDRA
CONTRALOR
UNIVERSIDAD DE ATACAMA